

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 822 /

REGULARIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 268 de fecha 20.03.2012 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de colaciones para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, por presentación realizada el día 18.03.2012, en Evento Folclórico, sector Los Lirios. Dicha adquisición se realizó en Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 94.800 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de colaciones para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, por presentación realizada el día 18.03.2012, en Evento Folclórico, sector Los Lirios, al proveedor Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 94.800 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.01.001 "Alimento para personas, Programa Culturales, Ballet Folclórico Quínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo